



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE DANIEL  
HERNÁNDEZ



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CODISEC DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ

Siendo a las 04:00 pm de la tarde, del día jueves 30 de marzo del año 2023, se da inicio a la segunda reunión extraordinaria del CODISEC, con los miembros que conforman el COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE DANIEL HERNÁNDEZ.

En primer lugar, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Daniel Hernández, da la bienvenida de los presentes, dando por aperturado la sesión

El Ing Miguel Angel Santa Cruz, Secretario Técnico del Codisec, presenta la Matriz de Actividades, e informe que habiendo realizado la consulta respectiva con el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, no se realizará la actividad del OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, OE 02.03.0: OE 02.03.02: realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general; toda vez que la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, no emite licencias de conducir.

Asimismo, se hace mención que, se puede incluir actividades adicionales en la Matriz de Actividades Adicionales, siempre en cuando se cuente con presupuesto y se deben llevar a cabo en su totalidad.

El Secretario Técnico menciona que debe de aprobarse el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, toda vez que existe actividades que deben realizarse en este mes de marzo, y presentar el informe trimestral al COPROSEC. El Lic. Wagner Lozano Lobato, menciona que el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana presenta falencias, pues, este Plan no se adecua a la realidad del Distrito, ante ello el Cmdt. Carlos Zúñiga Pancorbo, menciona que el Plan de Acción Ciudadana se aprobó el año pasado, del cual, se debió de revisar en su momento, por consiguiente, El Presidente del CODISEC DÁNIEL HERNÁNDEZ, solicita que se trabaje conjuntamente con todos los miembros y que se cumpla con aprobar el Plan en mención a fin de cumplir con las actividades programadas para este año.

La Dra. Mercedes Sosa Espinoza, menciona que, en caso de las fiscalizaciones a Centros de venta de licor, se encargue netamente la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, en coordinación con los serenazgos de la entidad. Asimismo, sugiere que el compromiso y la responsabilidad es de todos, por lo cual, deben de participar todos los miembros del CODISEC, y de esta forma, llevar a cabo todas las actividades de forma coordinada y así contribuir de manera efectiva en la seguridad del Distrito de Daniel Hernández.

Habiendo disuelto las dudas y realizado las consultas debidas, se procede a consultar para la aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana con el voto de (07) personas del total de 10 participantes.

Asimismo, el Secretario Técnico del CODISEC informa de las sanciones que puedan recaer a los miembros del CODISE DANIEL HERNÁNDEZ, en caso de inasistencia injustificada.

Posteriormente se desarrolla el segundo ítem de la agenda, la cual es incluir a las demás instituciones que sea conveniente, a lo cual, el Secretario Técnico del CODISEC, menciona las instituciones a incluirse, los cuales son de la siguiente manera.

N°	NOMBRES APELLIDOS	Y	REPRESENTANTE	CARGO
1	TTE.CNEL. ANTONIO GONZALES	E.P JOSE GOMEZ	Representante del Ejército del Perú	MIEMBRO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE DANIEL HERNÁNDEZ



2	ABOG. MICHAEL GEORGE TORRES GAVILÁN	Subprefecto Provincial de Tayacaja	MIEMBRO
3	LIC. WAGNER F. LOZANO LOBATO	Representante del Centro de Emergencia Mujer	MIEMBRO
4	LIC. ABNER VILCA RENOJO	Coordinador del Centro de Emergencia Mujer Comisaría	MIEMBRO
5	SR. JULIO SANCHEZ QUISPE	Alcalde del Centro Poblado de San Juan de Paltarumi	MIEMBRO
6	SR. FRANK DE LA CRUZ QUISPE	Alcalde del Centro Poblado de Mashuayllo	MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE CODISEC  
M. Angel Chamorro López  
PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC  
Ing. Miguel A. Santa Cruz Jimenez  
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

La Dra. Mercedes Sosa Espinoza, detalla que hay algunas instituciones que no participan, por lo cual, debería de realizarse las visitas a fin de hacer la consulta de participación en las sesiones que tiene el Codisec y tomar medidas.

Siendo a las 5:00 pm de la tarde, y dando las gracias el Presidente del CODISEC, no sin antes, solicitar al PNP Carlos Zúñiga Pancorbo, disponer de personal con la finalidad de realizar el patrullaje en las calles aledañas y/o donde se ubican las instituciones educativas, de esta forma evitar accidentes tanto vehiculares como peatonales, pues, ya inició el período escolar, por tanto, sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión y firman los presentes.

PERU MIMP VICE MINISTERIO REGIONAL DE LA MUJER AURORA  
CENTRO EMERGENCIA MUJER TAYACAJA  
Wagner F. Lozano Lobato  
PREVENCIÓN - PROMOCIÓN  
C.S.P. 1762

UNIDAD EJECUTORA 403 REDE DE SALUD MICHIGUELO DANIEL HERNANDEZ TAYACAJA  
JEFATURA  
Rolando Salas Felix  
PSICOLOGO  
CPsP N° 43670

OA 298164  
Carlos ZUNIGA PANCORBO  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SECTORIAL PNP PAMPAS

MIMP - AURORA  
CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA - TAYACAJA  
Lic. Abner Vilca Renojo  
COORDINADOR

ALCALDE TAYACAJA  
Julio Sánchez Quispe  
DNI: 23660947  
ALCALDE

Mercedes Luisa Sosa Espinoza  
FISCAL PROVINCIAL  
DISTRITO FISCAL JUNIN  
FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA TAYACAJA

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO SAN JUAN DE PALTARUMI  
ALCALDE  
Gustavo Concha Asto  
DNI: 23788120

MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARÍA  
Gustavo Concha Asto  
DNI: 23788120

Representantes de las juntas vecinales.